

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35826 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 805/2013-F, por auto de 17/9/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Excavaciones Ugarte, S.L., con NIF B20597894, con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Jesús San Martín Ruana.

Domicilio postal: C/Igntea, 2, 1.º izqda., 20003 Donostia.

Dirección electrónica: jsmconcursal@grupozubizarreta.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 18 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052406-1